



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 03 de julio de 2024

VISTO, el Expediente Nro.139453 y la propuesta de Reconocimiento de Asignaturas regulares entre Planes de Estudio de la Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad y;

CONSIDERANDO

Que en el año 2022, se aprobó el Nuevo Plan de Estudio 2023 (versión 0) para la Licenciatura en Geología (EXP. 139453, RES CD 122/2022), junto con un Plan de Transición (EXP 139453, Incidente 3, RES CD 127/2022) que establece las correspondencias entre el Plan de Estudio 2012 (versión 1) y el Plan de Estudio 2023.

Que el objetivo de la propuesta es establecer un marco para que los estudiantes de la Licenciatura en Geología de la Facultad puedan obtener el reconocimiento de asignaturas cursadas y regularizadas (o con promoción pendiente), en el Plan de Estudio 2012 (versión 1) para que sean homologadas en el Plan de Estudio 2023 (versión 0), opción no contemplada en el Plan de Transición.

Que, de esta manera se optimizará la implementación de los Planes de Transición, agilizar los procesos administrativos y mejorar la articulación entre planes de estudio, aumentando la flexibilidad de las asignaturas correlativas para cursar y rendir en el Nuevo Plan de Estudio aprobado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la propuesta de **Reconocimiento de Asignaturas regulares entre Planes de Estudio de la Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC**, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 224/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

Reconocimiento de Asignaturas regulares entre Planes de Estudio de la Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC

En el año 2022, se aprobó el Nuevo Plan de Estudio 2023 (versión 0) para la Licenciatura en Geología (EXP. 139453, RES CD 122/2022), junto con un Plan de Transición (EXP 139453, Incidente 3, RES CD 127/2022) que establece las correspondencias entre el Plan de Estudio 2012 (versión 1) y el Plan de Estudio 2023. Los estudiantes que han decidido adoptar el Plan de Estudio 2023 han solicitado el reconocimiento de las asignaturas aprobadas bajo el Plan de Estudio 2012, de acuerdo con la matriz de equivalencias del Plan de Transición. Este reconocimiento respeta las calificaciones obtenidas en los exámenes finales y preserva la regularidad alcanzada en las asignaturas del Plan de Estudio 2012.

La implementación del Plan de Estudio 2023 para la Licenciatura en Geología en la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) ha sido una oportunidad para modernizar y enriquecer la preparación académica de los estudiantes. No obstante, este cambio también ha planteado retos, particularmente para aquellos estudiantes que han cursado asignaturas bajo el Plan de Estudio 2012. En este contexto, el reconocimiento de asignaturas regulares entre planes de estudio es indispensable para asegurar la continuidad académica y la equidad para todos los estudiantes. Este proceso permite que los estudiantes que han cursado y aprobado asignaturas en el Plan de Estudio 2012 vean su progreso académico reconocido y validado dentro del nuevo plan.

Se considera esencial mantener la continuidad en la trayectoria académica de los estudiantes, permitiéndoles progresar en su formación sin tener que volver a cursar asignaturas que ya han aprobado y que son equivalentes en contenido y objetivos de aprendizaje.

El reconocimiento de asignaturas regulares entre planes de estudio, aunque no contemplado inicialmente en el Plan de Transición, es una medida indispensable para asegurar la continuidad educativa, la equidad, la eficiencia administrativa, la calidad educativa y la flexibilidad académica. Es fundamental para respaldar a los estudiantes durante su transición al Nuevo Plan de Estudio 2023 y para garantizar que su progreso académico sea valorado y reconocido de manera adecuada.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

La necesidad de un procedimiento claro para el Reconocimiento de Asignaturas Regulares entre Planes de Estudio de la Licenciatura en Geología se hace evidente, ya que esto permitirá una transición justa y fluida para todos los estudiantes de la carrera, asegurando que se reconozcan adecuadamente las asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 2012 conforme a los nuevos requisitos establecidos en el reglamento

OBJETIVO

Establecer un marco para que los estudiantes de la licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) puedan obtener el reconocimiento de asignaturas cursadas y regularizadas (o con promoción pendiente) en el Plan de Estudio 2012 (versión 1) para que sean homologadas en el Plan de Estudio 2023 (versión 0)

Optimizar la implementación de los Planes de Transición, agilizar los procesos administrativos y mejorar la articulación entre planes de estudio, aumentando la flexibilidad de las asignaturas correlativas para cursar y rendir en el Nuevo Plan de Estudio aprobado.

DEFINICIONES

- Plan de Estudio 2012 (versión 1) (RES CD 159/2017): Este fue el plan de estudios en vigencia hasta la implementación del Plan de Estudio 2023 para la Licenciatura en Geología de la UNRC.
- Plan de Estudio 2023 v0 (EXP. 139453, RES CD 122/2022): Es el nuevo plan de estudios, acreditado por Coneau y ArcuSur, implementado para la Licenciatura en Geología de la UNRC.
- Plan de Transición (EXP 139453, Incidente 3, RES CD 127/2022): Este plan establece claramente las asignaturas con equivalencias directas o dependientes de un examen complementario entre planes de estudio, sólo para asignaturas aprobadas en el plan anterior.
- Asignatura Regular: Son aquellas asignaturas que forman parte de un plan de estudios y que han sido cursadas y regularizadas por los estudiantes previamente, de acuerdo a lo establecido en la Res CS 120/2017.
- Asignatura con promoción pendiente: Son aquellas asignaturas que forman parte de un plan de estudios y que han sido cursadas y promocionadas por los



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

estudiantes previamente, pero que adeudan a la fecha de regularización alguna correlativa aprobada, según lo establecido en la Res CS 120/2017.

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO

Se considera incorporar al Plan de Transición (EXP 139453, Incidente 3, RES CD 127/2022), las equivalencias directas entre planes de estudio, para asignaturas regulares, situación no contemplada anteriormente. Para que una asignatura sea reconocida regular entre planes de estudio, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Integración en el Plan de Estudio 2023v0: La asignatura debe formar parte del Plan de Estudio 2023v0 y tener una equivalencia directa con una asignatura del Plan de Estudios 2012v1, según lo establecido en el Plan de Transición. Esto implica que el contenido curricular o los contenidos mínimos de ambas asignaturas son equivalentes.
- Estado de la Asignatura en el Plan de Estudio 2012v1: Solo se considerarán asignaturas regulares o con promoción pendiente aquellas que hayan sido cursadas por el estudiante en el Plan de Estudios 2012v1 y que hayan sido regularizadas o promocionadas de acuerdo a la Resolución CD 120/2017.
- Condición de la Asignatura al Momento del Reconocimiento: La asignatura debe encontrarse, al momento del reconocimiento, en condición de regular o con promoción pendiente vigente, según lo establecido en la Resolución CS 120/2017. Además, mantendrá la misma fecha de vencimiento original, según el cuatrimestre y año de regularización.
- En caso de que un estudiante haya perdido la regularidad de una asignatura del Plan 2012 (según duración de regularidad prevista en la Res CS 120/2017), se requerirá que curse nuevamente la asignatura, pero esta vez siguiendo el Plan de Estudios 2023. Es importante que el estudiante se ajuste a los requisitos y procedimientos establecidos en el Plan de Transición y en el reglamento de reconocimiento de asignaturas entre planes de estudio para garantizar una transición adecuada y el cumplimiento de los nuevos requisitos académicos.

RECONOCIMIENTO

- Fecha de Inicio del Reconocimiento: El reconocimiento de las asignaturas mencionadas comenzará a partir de la fecha de aprobación de este reglamento por la autoridad competente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

- Criterios de Reconocimiento: Las asignaturas serán reconocidas de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento, garantizando que cumplan con los criterios de equivalencia y estén en condición de regular o con promoción pendiente según lo establecido en la Resolución CS 120/2017 y de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN 2012 V1		PLAN 2023 V0	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
3208	Introducción a la Geología	3208	Introducción a la Geología
3138	Cálculo I	3138	Cálculo I
3136	Química General	3202	Química General
3601	Geoquímica General	3137	Geoquímica
3139	Cálculo II	3139	Cálculo II
3232	Introducción a la geomática	3272	Cartografía I
3602	Cartografía		Cartografía II
3219	Mineralogía	3266	Mineralogía I
3140	Física I	3140	Física I
3242	Estadística	3242	Estadística
3648	Minerales formadores de rocas al microscopio	3275	Mineralogía II
3141	Física II	3141	Física II
3720	Inglés	2052	Inglés I
3257	Sedimentología	3257	Sedimentología
3217	Paleontología	3217	Paleontología
3214	Geología Estructural	3214	Geología Estructural
3604	Petrología	3604	Petrología
3143	Geomorfología	3143	Geomorfología
3220	Yacimientos Minerales I	3277	Yacimientos Minerales
3144	Estratigrafía y Geología Histórica	3144	Estratigrafía y Geología Histórica
3147	Práctica de Campo I	3147	Práctica de Campo I
3148	Pedología	3148	Pedología
3150	Geohidrología	3150	Geohidrología
3149	Geología Ambiental	3149	Geología Ambiental
3716	Práctica de campo II	3716	Práctica de campo II
3217	Geología Regional	3217	Geología Regional
3151	Geología Minera	3151	Geología Minera



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

3236	Geología Legal	3236	Geología Legal
3718	Práctica Profesional	3280	Práctica Profesional Supervisada
3239	Evaluación Económica de Proyectos	3239	Evaluación Económica de Proyectos
3717	Práctica de Campo III	3717	Práctica de Campo III
3299	Tesis de Licenciatura	3281	Trabajo Final de Grado

- Registro y Documentación: La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC será responsable de registrar y documentar adecuadamente el reconocimiento de las asignaturas de cada estudiante.
- Comunicación a los Estudiantes: Se proporcionará una comunicación clara a todos los estudiantes afectados por este reconocimiento, informándoles sobre los detalles del proceso y cómo esto afecta su progresión académica.

Este procedimiento garantizará una transición justa, coherente y fluida para todos los estudiantes de la carrera, asegurando que se reconozcan adecuadamente las asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 2012 v1 conforme a los nuevos requisitos establecidos en el reglamento

TRATAMIENTO DE ASIGNATURAS NO EQUIVALENTES:

Las asignaturas que según el Plan de Transición (EXP 139453, Incidente 3, RES CD 127/2022), no cuentan con equivalencias directas entre planes de estudio, no serán contempladas en el presente reconocimiento.

DISPOSICIONES FINALES

- Entrada en Vigencia: Este reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC.
- Resolución de Situaciones no Contempladas: Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la Secretaría Académica, en consonancia con el Plan de Transición y la Resolución CS 120/2017. La Secretaría Académica tomará las medidas necesarias para garantizar una aplicación coherente y justa de las disposiciones del reglamento, teniendo en cuenta los principios de equidad y transparencia académica.

Estas disposiciones finales aseguran que el reglamento sea implementado de manera efectiva y que cualquier situación no prevista sea abordada de manera apropiada y consistente con las políticas y normativas vigentes.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de julio de 2024 a las 17:37:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_224_Reconocimiento de Asignaturas entre Planes Lic_Geologia [a6d8fd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.